

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E-ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 1 de 41

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

PARA EL SERVICIO:

**RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO
y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL
ELECTRICO**

Línea Gral. Roca

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subger. Infraestructura - LGR

Dr. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR.E.T
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 2 de 41

Contenido:

Artículo 1°. – Objeto:.....	4
Artículo 2°. - Alcance de los Trabajos:.....	4
2.1. Trabajos preliminares a la ejecución del Servicio:.....	5
2.2. Raleo, poda y descope de árboles de gran tamaño y malezas cercanas a zonas de vías del ramal eléctrico:.....	5
Artículo 3°. - Requisitos de la Oferta Técnica:.....	6
Artículo 4°. - Provisiones a Cargo de la OFERENTE:.....	7
Artículo 5°. - Plazo del Servicio:	7
Artículo 6°. - Acta de Inicio:.....	7
Artículo 7°. - Normas y Especificaciones a Considerar:.....	7
Artículo 8°. - Descripción de los Trabajos:	8
8.4. Puesta a Tierra:.....	9
Artículo 9°. - Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo:.....	9
Artículo 10°. - Metodología de Trabajo:.....	10
10.1. Depósito de Maquinas, Herramientas y Equipos:	10
10.2. Seguridad operativa:	10
10.3. Alumbrado en los Lugares de Trabajo:.....	11
10.4. Limpieza, Extracciones y Remociones:	11
10.5. Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.	11
Artículo 11°. - Horario de Trabajo:	11
Artículo 12°. - Control de los Trabajos:.....	12
Artículo 13°. - Lugar de Ejecución de los Trabajos:.....	13
Artículo 14°. – Visita de Reconocimiento del Servicio:	13
Artículo 15°. - Manejo de los Trabajos:	14
15.1. Depósito:.....	14
15.2. Movimiento de Materiales:.....	14
15.3. Autorización de los Trabajos:	14

Lic. Juan Pablo Chaín



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 3 de 41

15.4. Responsabilidad por Elementos del Servicio: 15

15.5. Protección del Entorno:..... 15

Artículo 16°. - Medición y Certificación:..... 15

Artículo 17°. - Representante Técnico: 16

Artículo 18°. - Limpieza del Servicio: 16

18.1. Limpieza periódica del Sector:..... 16

19.1. Limpieza Final del Servicio: 16

Artículo 19°. - Documentación de Final del Servicio: 16

ANEXO A..... 18

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA 18

ANEXO B..... 19

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO:..... 19

ANEXO C..... 20

PLANILLA DE COTIZACIÓN..... 20

ANEXO D..... 21

IV. UBICACIÓN..... 25

Jose Paola
JOSE PAOLA
 Coord. Gral. Energia
 Subdiz. Infraestructura - LGR

Arturo Frenia
ING. ARTURO FRENCIA Lic. Juan Pablo Chain
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Gerente Línea Gral. Roca
 OPERADORA FERROVIARIA S.E. Operadora Ferroviana Sociedad del Estado
 LINEA ROCA

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Nº DE DOCUMENTO LGR E-ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 4 de 41

Artículo 1º. – Objeto:

La presente Documentación define las Especificaciones Técnicas, que rigen los trabajos del servicio "RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO". Dichos árboles se encuentran cercanos a líneas aéreas energizadas en media y alta tensión en los ramales: Constitución-Temperley, Temperley-Bosques, Temperley-Alejandro Korn, Temperley-Ezeiza, Avellaneda- La Plata y el tramo Berazategui-Bosques, con riesgo de caída sobre las Instalaciones Eléctricas como también así los árboles que se encuentran cercanos a zonas de vías con riesgo de caída sobre vías o invadiendo galibo al paso de trenes. Estos árboles se encuentran ubicados, en predios linderos o propios del ferrocarril o bien situados en la vía pública, Que por sus características pueden ocasionar, potenciales riesgos de accidentes por electrocución por cercanía, o en el caso de vientos fuertes o tormentas puedan ocasionar daños directos, indirectos o bien interrupciones del servicio público de transporte de pasajeros.

Artículo 2º. - Alcance de los Trabajos:

Todos los trabajos serán realizados en zona de vía o desde fuera del sector ferroviario sin que ello implique restricción alguna en la circulación de los trenes. En caso de tener que realizar tareas en predios de terceros o en las calles adyacentes la CONTRATISTA obtendrá los correspondientes permisos o autorizaciones que sean necesarios en cada caso.

Siempre los operarios a cargo del trabajo serán acompañados por personal de INFRAESTRUCTURA a fin de minimizar los riesgos de accidentes, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte de SOFSE, por lo que la CONTRATISTA deberá velar por la observación de las normas de seguridad para las tareas en altura, en zona de vías y trabajos en media tensión.

La CONTRATISTA deberá presentar un plan detallado de la ejecución de cada trabajo en particular, teniendo en cuenta que las instalaciones de Catenaria están energizadas con 25 Kv debido al tráfico de trenes, pudiendo cortar la energía solamente en horario nocturno, con acotado tiempo para el trabajo, de pocas horas.

En el caso de las líneas de señalamiento y distribución de energía eléctrica de 13,2 Kv dichos cortes de energía pueden ser más amplios en algunos casos y se los pueden realizar de día según la zona.

JOSE PAOLA
 Coord. Gral. Energía
 Subgca. Infraestructura-LGR

Ing. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 5 de 41

En cuanto a las ocupaciones de vías de tráfico, para tareas que no requieran corte de energía, se deberán tramitar con suficiente antelación para decidir sobre la factibilidad de dichas ocupaciones en el sector de vía.

Además deberá incluir en la cotización toda tarea y/o provisión de materiales y equipos que no habiéndose incluido en el presente Pliego, son necesarios para lograr la correcta ejecución del servicio.

Todo el material producido, del raleo, poda y descope de los árboles, ramas u hojas deberá ser retirado de zona ferroviaria como de zonas no ferroviarias por cuenta y cargo de la CONTRATISTA del Servicio.

Se utilizarán volquetes u otros medios que la CONTRATISTA designe a fin de evitar que las ramas u hojas emergentes de las tareas puedan ser quemadas dentro de la zona ferroviaria.

Todos los gastos resultantes antes o después de las tareas en lo que respecta a estudios o solicitudes de los entes de Policía Ecológica o similares en cuanto a impacto ambiental estarán a cargo de la CONTRATISTA.

2.1. Trabajos preliminares a la ejecución del Servicio:

- Provisión y montaje de Depósito para el material y/o producido, de ser necesario.
- Delimitación y vallado de la zona donde se llevarán a cabo el Servicio.
- Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de todas las tareas.
- La CONTRATISTA relevará el área a intervenir para hacer su propia medición, y sondear posibles dificultades.

2.2. Raleo, poda y descope de árboles de gran tamaño y malezas cercanas a zonas de vías del ramal eléctrico:

- Comprende el traslado del personal de SOFSE hasta el sector a intervenir.
- Se realizará los cortes de energía correspondientes (de ser necesario).
- Se deberá ralear y podar los árboles de poca altura cuyas ramas estén cerca de las líneas energizadas.
- Se deberán descopar los arboles cuya altura y proximidad a las líneas energizadas impliquen riesgo a las instalaciones en caso de caída del mismo o alguna de sus ramas.
- Relevamiento fotográfico y confección de informe.
- Achique de ramas y limpieza del sector intervenido.
- Traslado de residuos a cargo de la CONTRATISTA.

Lic. Juan Pablo Charrin
 Gerente Línea Gral. Roca

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Nº DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 6 de 41	

- Traslado del personal de SOFSE a la base de mantenimiento correspondiente.

Artículo 3º. - Requisitos de la Oferta Técnica:

La Oferta Técnica deberá contar, indefectiblemente, para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria Descriptiva de los trabajos.
- Plan de Ejecución del Servicio, coherente con los plazos comprometidos en un Cronograma acorde (Diagrama de Gantt).

Como parte de las obligaciones del presente Pliego, la CONTRATISTA capacitará a todo el personal comprometido en la ejecución del servicio en normas operativas entregadas por el área de Seguridad e Higiene de SOFSE.

El Representante Técnico del Servicio deberá cumplir, al igual que el o los responsables de los trabajos los siguientes requerimientos:

- Título Profesional: Ingeniero Agrónomo, Matriculado o similar, que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad.
- Toda documentación emitida por el OFERENTE deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

El OFERENTE deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos técnicos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de Servicios de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descripta en el presente Pliego, ejecutadas y en ejecución en zonas operativas, donde conste el nombre del Servicio, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y finalización.
- Acreditar documentalmente un mínimo de 2 (DOS) años de experiencia comprobable en la ejecución de servicios similares y/o igual magnitud, detallando nombre de la empresa, ubicación, características de la prestación, cantidad de personal y recursos empleados.

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energia
Subgcia. Infraestructura - LGR

MARTURO FRENCIA
Gerente de Infraestructura
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente de Infraestructura
Operadora Ferroviaria S.E.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 7 de 41	

Artículo 4°. - Provisiones a Cargo de la CONTRATISTA:

La CONTRATISTA deberá proveer mano de obra, equipos, maquinarias y herramientas necesarios para la correcta ejecución del Servicio, así como la provisión de elementos de consumo, transporte y almacenamiento.

Artículo 5°. - Plazo del Servicio:

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos será de **180 (ciento ochenta) días corridos**, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de los Trabajos".

Artículo 6°. - Acta de Inicio:

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por la Sub Gerencia de Administración de Contratos y emitida la habilitación/autorización para el ingreso a zona ferroviaria, se procederá a confeccionar el Acta de inicio, fecha a partir de la que se comenzara a computar el plazo del servicio fijado en el presente pliego.

Con el fin de no incurrir en demoras innecesarias para completar los trabajos, la CONTRATISTA asignará del Plazo del servicio previsto, unos 20 días corridos como máximo, estos días se destinarán para completar los trabajos preliminares, presentación de proyectos de trabajo, etc.

Artículo 7°. - Normas y Especificaciones a Considerar:

Los Reglamentos y Normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96
- Ley general de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias.
- Reglamento de Ferrocarriles aprobado por decreto 90325/36 y actualizaciones RITO
- Reglamento para líneas que cruzan o corren paralelas al ferrocarril (Decreto 9254/72).

- NTGVO (OA) 003

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subc. Infraestructura - LGR

Ing. ARTURO FERRACIA
SUBGERENTE INFRAESTRUCTURA
OPERACIONES FERROVIARIAS S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Linea Gral. Roca
Ferrocarril del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E-ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 8 de 41	

- Normas para las conducciones eléctricas que cruzan o corren paralelas al Ferrocarril (Decreto n° 9.254 del 28/12/1972).
- Control de Calidad: La CONTRATISTA deberá presentar TODAS las herramientas y equipos para la ejecución del presente Servicio, solicitados por la Inspección de SOFSE para verificar que cumplan con los requisitos mínimos de Calidad. La no presentación en tiempo y forma podrá retrasar la Certificación de los ítems donde intervienen dichos elementos.

- Descripción de los Trabajos:

8.1. Equipos, máquinas, herramientas.

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para ejecutar todos los trabajos, deberán reunir las características que aseguren la obtención de la calidad exigida y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para el sector de los trabajos y el personal afectado.

Se deberá contar con Equipos de Grúa con barquilla, motosierras con motor a explosión, motosierras extensibles y demás elementos para que todos los trabajos se efectúen en el marco de plena seguridad para las instalaciones ferroviarias y de terceros, limitando al mínimo la posibilidad de la caída de árboles o ramas sobre las instalaciones ferroviarias o de terceros.

Cuando se deba ingresar con grúas o elevadores se cuidará en todo momento de no dañar instalaciones ferroviarias como canaletas, postes y demás emplazamientos de la infraestructura ferroviaria.

No se dejarán elementos producidos tapando zanjas o alcantarillas de un día para otro mientras que toda responsabilidad por daños de cualquier índole derivados de este servicio queda expresamente circunscripta al OFERENTE del servicio.

8.2. Trabajos en Zonas Electrificadas:

- Se deberá ralear y podar los árboles de poca altura cuyas ramas estén cerca de las líneas energizadas.
- Se deberán descopar los arboles cuya altura y proximidad a las líneas energizadas impliquen riesgo a las instalaciones en caso de caída del mismo o alguna de sus ramas

8.3. Personal:

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energia
Subdga. Infraestructura - LGR

ING. RAFAEL FRENCIA
Gerente de Infraestructura
Ferrocarril Argentino S.E.
LINEA ROCA

Ing. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Ferrocarril Argentino S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO		
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES		Nº DE DOCUMENTO LGR E ET
			<i>Revisión 01</i>
			<i>Fecha: 14/08/2018</i>
		<i>Página 9 de 41</i>	

Todo el Personal involucrado en el Servicio deberá ser idóneo en su tarea contando con la instrucción necesaria para realizar en forma adecuada estos trabajos.

8.4. Puesta a Tierra:

El Personal de SOFSE es el único encargado de solicitar corte de energía y colocación de Puesta a Tierra. Todas las tareas se realizarán en presencia de un inspector de designado por EL COMITENTE.

8.5. Carteles:

LA CONTRATISTA deberá proveer todos los elementos de seguridad, señalización y velar por la colocación de elementos de protección para vallar la zona de los trabajos (cinta de peligro, conos, vallas etc.) para limitar el sector de las tareas para evitar accidentes y daños a terceros.

8.6. Autorizaciones y Permisos:

Todas las autorizaciones, trámites y/o permisos provinciales particulares, municipales o nacionales estarán integralmente a cargo de la CONTRATISTA.

Las autorizaciones para intervenir sectores donde se deba obtener algún permiso especial del propietario del predio para poda de árboles, cuando este se niegue a permitir el ingreso de los operarios o de la fijación de alguna estructura en la mampostería o inmueble, (como cáncamos de seguridad, etc.) o cualquier tarea que implique operar en propiedad de terceros se realizará por cuenta de la CONTRATISTA, con la debida autorización por escrito, quedando copia del recibo en la Inspección del Servicio.

Los permisos provinciales y/o municipales para realizar tareas, dentro de cada legislación se tramitarán por la CONTRATISTA no implicando esto justificación en el atraso de la ejecución de las tareas.

Artículo 9º. - Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo:

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada al servicio y/o terceros durante la ejecución. Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición, tanto de la Inspección del servicio, como para el personal de Higiene y Seguridad de SOFSE.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E-EI
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 14/08/2018</i>
	<i>Página 10 de 41</i>	

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, ropa con material reflectivo, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, carteles de precaución, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito del servicio el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 21 y el Procedimiento 002-PGHSMA "Requisitos para empresas OFERENTES" de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de SOFSE.

La CONTRATISTA tiene la obligación de presentar, antes de dar comienzos a los trabajos del servicio, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad del Servicio, firmada por profesional competente:

- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART.
- Aviso de Inicio del servicio.
- Constancia de capacitación en temas: particulares ferroviarios (normas operativas) y generales del servicio a ejecutar.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

Artículo 10°.- Metodología de Trabajo:

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada el área de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal y el público usuario del servicio.

Se garantizará la continuidad de los servicios ferroviarios, tomándose las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad.

10.1. Depósito de Maquinas, Herramientas y Equipos:

Con el fin de afirmar la seguridad en la circulación y facilitar la vigilancia de los depósitos de materiales, herramientas, etc., en las proximidades de las vías se cumplirá con las prescripciones siguientes:

- Las vías, los andenes y adyacencias deben quedar transitables; los depósitos provisorios de herramientas a lo largo de la vía, si no pueden suprimirse, deben librar los gálibos y ser dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal o a los usuarios, o provocar inconvenientes en la señalización.

10.2. Seguridad operativa:

El trabajo se ejecutará con el servicio ferroviario funcionando por lo que es necesario lograr un clima de cooperación y entendimiento entre las partes. La CONTRATISTA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 14/08/2018</i>
	<i>Página 11 de 41</i>	

tendrá como premisa garantizar la continuidad de los servicios ferroviarios y tomará las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad. En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal de SOFSE y el público en general, previendo la libre visibilidad de éstos respecto de la aproximación de los trenes.

10.3. Alumbrado en los Lugares de Trabajo:

El alumbrado de los lugares de trabajo queda a cargo de la CONTRATISTA, quien garantizará un óptimo alumbrado de los lugares de trabajo, ya sea para evitar accidentes en los sitios peligrosos, como para la ejecución de los trabajos nocturnos.

La iluminación deberá estar asegurada por un sistema admitido por SOFSE, y ajustada a las normas de seguridad vigentes para ese tipo de instalación o equipamiento.

10.4. Limpieza, Extracciones y Remociones:

La CONTRATISTA limpiará y vallará la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la Inspección.

El producido, será retirado por la CONTRATISTA fuera de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.

10.5. Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.

A los fines de delimitar la zona a intervenir e impedir el ingreso de toda persona ajena a la misma y garantizar la operatividad ferroviaria se colocarán cercos, vallados, protecciones, pasarelas para el usuario y las señalizaciones necesarias que serán diseñadas para su rápida remoción en el caso de trabajos que se realicen en diferentes sectores y afecten la seguridad de las personas u operarios ferroviarios.

Artículo 11°.- Horario de Trabajo:

Las distintas tareas se ejecutarán de lunes a viernes de 8 a 17 horas, salvo en aquellos sectores donde el trabajo tenga que realizarse en horario nocturno. Para el desarrollo de las mismas se tomarán todos los recaudos necesarios asegurándose que su ejecución no interfiera con la circulación de trenes, a fin de evitar la imposición de penalidades a la Línea por parte de la autoridad de aplicación, por incumplimiento de los estándares de servicio.

En caso de ser necesario por razones operativas y/o administrativas, podrán suspenderse y/o modificarse los horarios mencionados en los párrafos anteriores.

Juan Pablo Chaín
Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Sociedad del Estado

Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 12 de 41

compensando la diferencia con horas en ocupaciones a otorgarse durante los fines de semana incluso horarios nocturnos.

Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con la Inspección del Servicio con la antelación suficiente, a fin de realizar el trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad.

Para la ejecución de trabajos en zonas de vías, serán aplicables las reglas indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 21 y el Procedimiento 002-PGHSMA "Requisitos para empresas OFERENTES" de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Artículo 12°.- Control de los Trabajos:

La CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados del servicio que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la misma.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares donde se esté interviniendo, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la Inspección constatare defectos, errores, mala calidad de las maquinas herramientas o deficientes procedimientos de trabajo, se ordenará al CONTRATISTA la reparación o el reemplazo de los defectuosos a su cargo y sin derecho a reclamo alguno.

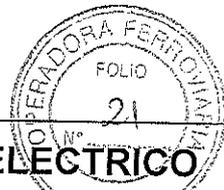
El silencio de la Inspección se entenderá como negativo. Se podrán ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de la CONTRATISTA el costo correspondiente. Si la CONTRATISTA no realizara las modificaciones solicitadas por la Inspección del Servicio, SOFSE descontará de la certificación de servicio el monto que corresponda.

Las Comunicaciones entre la CONTRATISTA y la Inspección se realizará por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección del Servicio y la CONTRATISTA por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por la CONTRATISTA y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disponibilidad de la Inspección del Servicio.

Mensualmente la CONTRATISTA deberá presentar un informe en el que se asentará lo siguiente:

Juan Pablo Chaín
Lic. Juan Pablo Chaín
Coord. Gral. Energía
Subger. Infraestructura - LGR

Juan Pablo Chaín
Lic. Juan Pablo Chaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria S.E. - Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 13 de 41

1. Tareas desarrolladas en el mes, en relación al cronograma aprobado.
2. Utilización de equipos.
3. Cantidad de personal.
4. Avances en raleo, poda y descope.
5. Cantidad y tipo de materiales producidos y lugar de acopio.
6. Detalles de las tareas en que se manifestaron problemas, o potencialmente conflictivas, y medidas adoptadas o a adoptar.
7. Días de lluvia y comprobantes de partes meteorológicos.
8. Todo otro tipo de datos que sirvan para un mejor entendimiento, seguimiento y control de los trabajos.

Artículo 13°.- Lugar de Ejecución de los Trabajos:

- TRAMO 1: Plaza Constitución - Temperley.
- TRAMO 3: Avellaneda - Temperley.
- TRAMO 5: Avellaneda - Berazategui.
- TRAMO 7: Temperley - Ezeiza.
- TRAMO 9: Temperley - Alejandro Korn.
- TRAMO 11: Temperley - Bosques.
- TRAMO 15: Berazategui - Villa Elisa.
- TRAMO 19 Villa Elisa - La Plata.

Artículo 14°.- Visita de Reconocimiento del Servicio:

Antes del comienzo de las tareas, el Oferente deberá visitar los lugares de trabajo a fin de conocer fehacientemente el servicio inspeccionando las características y estado de las instalaciones así como la magnitud de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que en su visita al lugar del servicio, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que, por lo tanto, su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

El Oferente tomará las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse el sector o sectores a ejecutar el servicio. Este conocimiento es fundamental, dado que en base al mismo se ejecutará el presupuesto.

SOFSE establecerá la fecha y horario en la que se realizará la visita, la cual tendrá carácter de **OBLIGATORIO**, a cuyos efectos se entregará a cada Oferente una constancia de visita que acredita su participación (ANEXO A).

[Signature]
 Coord. Gral. Energía
 Subger. Infraestructura - LGR

[Signature]
 Juan Pablo Chait
 Gerente Línea Gral. Roca
 Ferrocarril Argentino Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 14 de 41	

Artículo 15°. - Manejo de los Trabajos:

15.1. Depósito:

En caso de ser necesario la CONTRATISTA preverá el montaje de un depósito para el desarrollo del servicio requerido, de acuerdo a las siguientes características: que será desmontable, de construcción sólida y segura, brindará imagen de orden y limpieza, y se ubicará en coordinación con la Inspección del Servicio, de modo que no interfiera con la actividad ferroviaria.

La CONTRATISTA deberá tener la obligación de mantenerlo en buenas condiciones de conservación y limpieza. El costo de la provisión y/o construcción del Depósito estará a cargo de la CONTRATISTA que deberá presentar a la Inspección de SOFSE la documentación de detalle que permita su evaluación y eventual aprobación previa.

No se autoriza el uso de otros sectores de edificios distintos al depósito para colocar herramientas, equipos o instalaciones.

La CONTRATISTA será la única responsable de la seguridad de la totalidad de los ámbitos destinados a depósitos.

La CONTRATISTA será plena y única responsable por la salvaguarda de los elementos allí colocados, haciéndose cargo de su reposición, al margen de las multas que pudieran corresponderle.

En el interior del Depósito se evitará la acumulación de residuos, la incidencia de la luz solar directa, la humedad, las filtraciones y toda situación que pueda dañar las máquinas y herramientas allí guardados.

15.2. Movimiento de Materiales:

El desplazamiento de material producido (ramas, hojas, etc.) se realizará exclusivamente a través de los lugares expresamente autorizados por la Inspección del Servicio.

15.3. Autorización de los Trabajos:

Al comenzar los trabajos, la CONTRATISTA presentará la documentación de detalle (planos, fotografías, memorias, etc.) en la que se indique el tipo de trabajo que ha previsto realizar en cada sector y/o elementos del servicio.

Dicho trabajo se ajustará a las especificaciones del presente Pliego y se considerarán incluidos en la Oferta oportunamente realizada, no dando lugar a reclamos contractuales o económicos.

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subger. Infraestructura - LGR

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria - RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO Y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO

Ing. ARTURO FRESCOM
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chaim
Subgerente de Infraestructura
Operadora Ferroviaria S.E.
Linea Roca

del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 15 de 41	

La Inspección del Servicio revisará dicha documentación pudiendo solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de cumplir con el objeto del presente Pliego. Una vez que sea expresamente aprobada por la Inspección del Servicio, la CONTRATISTA podrá iniciar los trabajos de que se trate.

15.4. Responsabilidad por Elementos del Servicio:

La CONTRATISTA será responsable por la totalidad de los elementos existentes en las Líneas Electrificadas del Sistema de Catenaria, tanto al momento de iniciar los trabajos, como durante los mismos. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición o reparación de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

15.5. Protección del Entorno:

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se establecerá un procedimiento de trabajo seguro cuyo fin será protegerán las partes y/o los elementos que puedan ser dañados por golpes.

Artículo 16°.- Medición y Certificación:

Mensualmente se confeccionará un Certificado de Avance del Servicio por sextuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho Documento se compondrá de la siguiente información:

- **Planilla Certificado:** se dividirá por ítems de cada prestación y tramo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicará el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Acta de Medición:** se dividirá por ítems de cada prestación y tramo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cotización de la oferta; ésta indicará el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Informe Mensual:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.
- **Curva de Avance:** gráfico comparativo entre trabajo proyectado y trabajo ejecutado.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 16 de 41	

La CONTRATISTA solicitará el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección del Servicio y el Representante Técnico del OFERENTE.

Artículo 17°.- Representante Técnico:

El representante Técnico de la CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Título Profesional: Ingeniero agrónomo matriculado o que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad.

Además, la CONTRATISTA deberá contar con un responsable matriculado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cuyos datos personales, matrícula y antecedentes se acreditarán al comenzar el Servicio.

Artículo 18°.- Limpieza del Servicio:

18.1. Limpieza periódica del Sector:

Es obligación de la CONTRATISTA mantener permanentemente el sector con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del Servicio Ferroviario.

Al finalizar la jornada, la CONTRATISTA deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, ramas y hojas, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

19.1. Limpieza Final del Servicio:

Se realizará con eficacia la limpieza final del servicio retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio.

Artículo 19°.- Documentación de Final del Servicio:

En conjunto con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del Acta de Recepción Definitiva, la CONTRATISTA entregará a la Inspección tres copias en papel



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 17 de 41	

firmadas por el Profesional correspondiente y tres en Formato Digital mediante memoria USB (Pen drive) la totalidad de la documentación correspondiente a los trabajos realizados consistente en:

- Informe del servicio.
- Relevamiento fotográfico Antes y Después.
- Georreferencia.
- Tipo de intervención y clasificación según porte del árbol.

JOSE PACLA
Coord. Gral. Energía
Subger. Infraestructura - LGR

ING. ARTURO FRENCH
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gran Roca
Sociedad del Estado
Operadora Ferroviaria



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 18 de 41

ANEXO A.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

Por la presente se deja constancia de la Visita de Obra efectuada por representantes de la empresa cuyos datos figuran más abajo, en relación a los trabajos a realizar para cumplimentar los requerimientos de la presente licitación _____

Por parte del Oferente:

Por parte de SOFSE:

Nombre de la Empresa Oferente _____

Firma _____

Firma _____

Aclaración _____

Aclaración _____

Fecha _____

Fecha _____

Lic. Juan Pablo Ortaín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

El presente Certificado deberá ser firmado y sellado por personal de SOFSE y por el Oferente (Titular o Apoderado), y se acompañará a la Oferta.

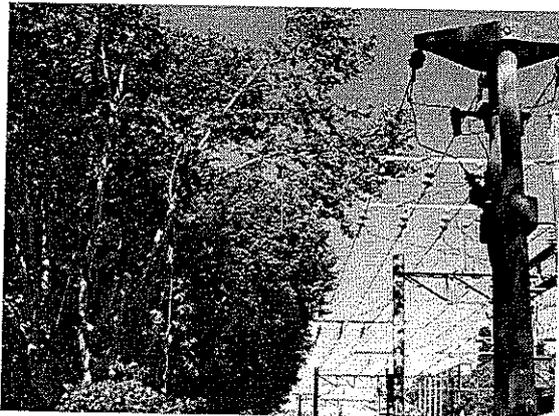
JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subgerencia Infraestructura - LGR

ING. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

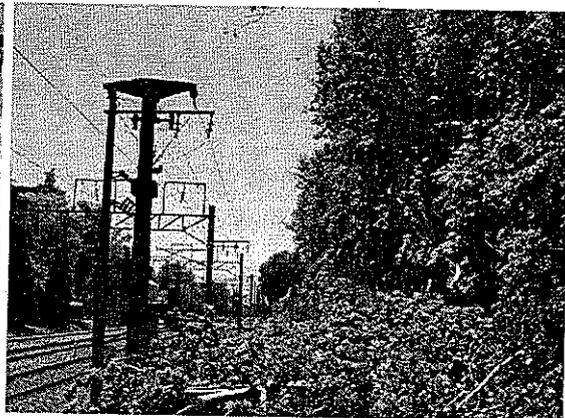
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 19 de 41	

ANEXO B.

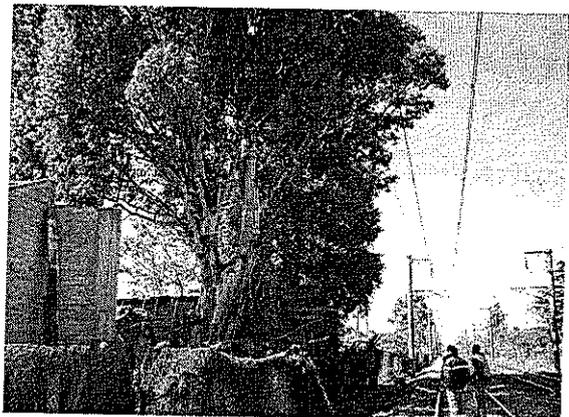
RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO:



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES

[Handwritten signature]

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subgca. Infraestructura - LGR

[Handwritten signature]

Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

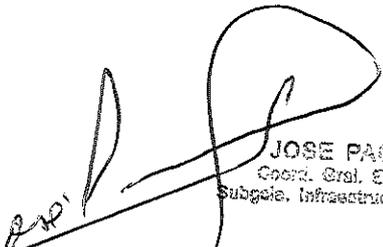
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO		 FOLIO 28 N° DE DOCUMENTO LGR.E ET Revision 01 Fecha: 14/08/2018 Página 20 de 41
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES		

ANEXO C.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Tramo	Descripción	Volumen		Costo Unitario \$	Costo Total \$	Costo Parcial \$	Incid. (%)
		Unid.	Cant.				
1	Plaza Constitución - Avellaneda	Uni	12				0,52%
3	Avellaneda - Temperley	Uni	136				6%
5	Avellaneda - Berazategui	Uni	881				38,14%
7	Temperley - Ezeiza	Uni	129				5,49%
9	Temperley - Alejandro Korn	Uni	450				19,49%
11	Temperley - Bosques	Uni	144				6,24%
15	Berazategui - Villa Elisa	Uni	478				20,70%
19	Villa Elisa - La Plata	Uni	79				3,42%
		Total	2309	Subtotal s/I.V.A.			100%
				I.V.A.			
				Total c/I.V.A.			

Lic. Juan Pablo Chain
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
Subger. Infraestructura - LGR


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 21 de 41

**ANEXO D
UBICACIÓN.**

Relevamiento de árboles en la Línea Roca

	Tramo 1 y 3	Tramo 5	Tramo 7	Tramo 9	Tramo 11	Tramo 15	Tramo 19	Total Km
Distancia (en Km)	17,8	20,89	15,45	22,96	5,76	13,78	13,9	110,54
Árboles de porte grande	148	881	129	450	144	478	79	

Subtotal por tramo	148	881	129	450	144	478	79
--------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

Cantidad total de árboles en la Línea Roca

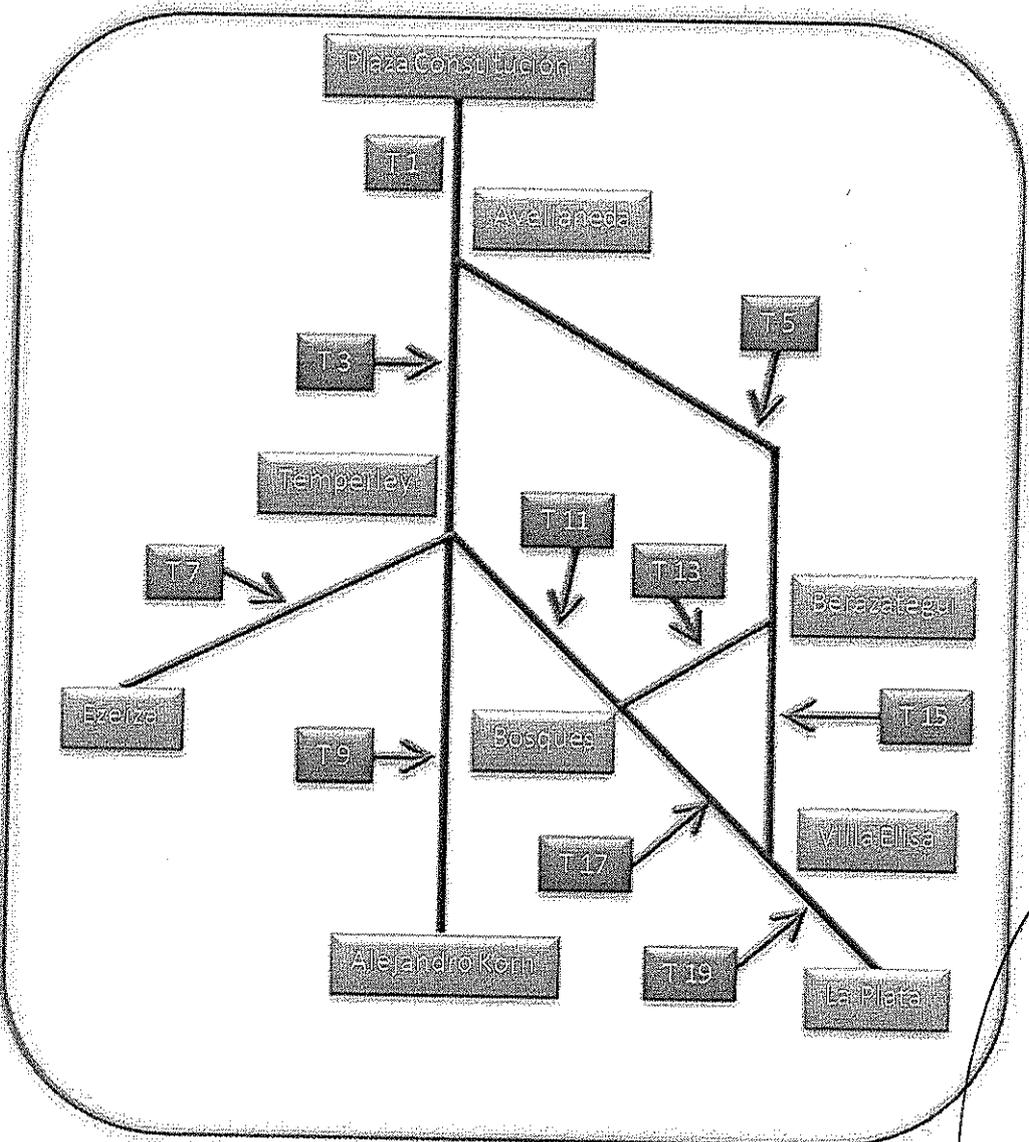
2309

Jose Paola
JOSE PAOLA
 Coord. Gral. Energía
 Subger. Infraestructura-LGR

Arturo Frenia
Ing. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

Juan Pablo Chain
Lic. Juan Pablo Chain
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	
	EESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
	N° DE DOCUMENTO LGR E ET	Revisión 01
	Fecha: 14/08/2018	Página 22 de 41



[Signature]
JOSE PAOLA
 Coord. Gral. Energía
 Subgcu. Infraestructura - LGR

[Signature]
Ing. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

[Signature]
Lic. Juan Pablo Chain
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
	N° DE DOCUMENTO LGR E ET	
	Revisión 01	
	Fecha: 14/08/2018	
	Página 23 de 41	

TRAMO 1-3: Plaza Constitución – Avellaneda.

Piquete	Tipo		Cantidad	Propiedad	Línea afectada	Vía	Observación
	Grand	e					
1-1-31/37	X		12	PRIVADO AYSA	LDF	Vía 1	
1-3-5.	X		1	PRIVADO	LDF	Vía 1	
3-4-29/35	X		7	FERROVIARIO	LDF	Vía 1	
3-5-34/6-4	X		6	PRIVADO	LS - LC	Línea auxiliar oeste	
3-6-18/20	X		3	MUNICIPAL	LP - LS - LC	Vía 4	
3-6-24/26	X		9	MUNICIPAL	LP - LS - LC	Vía 4	
3-7-8.	X		1	PRIVADO	LP - LDS	Vía 4	
3-7-18.	X		1	MUNICIPAL	LP - LS - LC	Vía 1	
3-7-23/29	X		10	PRIVADO	LP - LS - LC - LDF	Vía 1	
3-7-30/34	X		6	MUNICIPAL	LP - LS - LC	Vía 4	
3-7-33/35	X		3	PRIVADO	LDF - LC - LS	Vía 1	
3-8-2/6	X		5	MUNICIPAL	LP - LS - LC	Vía 4	
3-9-27.	X		3	MUNICIPAL	LDF - LC	Vía 1	
3-10-22/24	X		2	FACULTAD LANUS	LC - LS - LDS	Vía 4	
3-11-40/ 12-2	X		1	MUNICIPAL	LDS - LC - LS	Vía 4	
3-11-39/ 12-3	X		14	FACULTAD LANUS	LC - LS	Vía 1	
3-12-8/12	X		15	MUNICIPAL	LC - LS - LDS	Vía 4	
3-12-26.	X		1	PRIVADO	LDS	Vía 4	
3-12-30.	X		2	PRIVADO	LDS	Vía 4	
3-12-36.	X		2	FERROVIARIO	LC - LS	Vía 4	
3-13-14	X		3	PRIVADO	LC - LS - LDS	Vía 4	
3-13-20/22	X		2	PRIVADO	LC - LS - LDS	Vía 4	
3-13-19	X		3	MUNICIPAL	LC - LS - LDF	Vía 1	
3-13-21/23	X		2	MUNICIPAL	LDF	Vía 1	
3-13-24	X		1	PRIVADO	LDS	Vía 4	
3-13-26/32	X		4	PRIVADO	LC - LS - LDS	Vía 4	

Lic. Juan Pablo Charrín
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

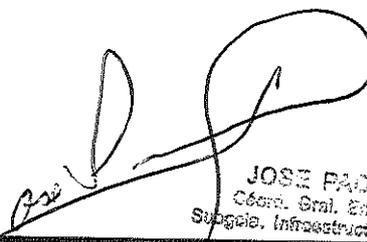


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 24 de 41

3-13-34/36	X	1	MUNICIPAL	LDS	Vía 4	
3-15-28/30	X	1	PRIVADO	LDS	Vía 4	
3-15-33	X	2	PRIVADO	LC - LS - LDF	Vía 1	
3-16-2	X	9	PRIVADO	LDS - LC - LS - LP	Vía 4	
3-16-11	X	1	PRIVADO	LDF - LC - LS - LP	Vía 1	
3-16-16/18	X	4	PRIVADO	LA - LP - LC - LS	Vía 4	
3-16-26/30	X	3	PRIVADO	LA - LP - LC - LS	Vía 4	
3-16-27/31	X	1	FERROVIARIO	LA - LC - LS	Vía 1	
3-16-41	X	2	FERROVIARIO	LC - LS	VIA Sec.	
3-16-44	X	2	FERROVIARIO	LP	Vía 4	
3-17-15	X	1	FERROVIARIO	LDF	Vía 1	
3-17-18	X	1	FERROVIARIO	LDS	Vía 4	
3-17-10	X	1	FERROVIARIO	LDS	Vía 4	

ARBOLES DE PORTE GRANDE

148


JOSE PAOLA
Céora. Gral. Energía
Subger. Infraestructura - LGR


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Lic. Juan Pablo Ghain
Gerente Línea Gran Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO		
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES		N° DE DOCUMENTO LGR.E.T
			Revisión 01
			Fecha: 14/08/2018
		Página 25 de 41	

• **TRAMO 5: Avellaneda – Berazategui.**

Piquete	Tipo	Cantidad	Propiedad	Línea afectada	Vía	Observación
	Grande					
05-04-23	x	1	Municipal			
05-04-25	x	1	Municipal			Parrilla PSA Avellaneda
05-04-35	x	1	Municipal			
05-05-31	x	1	Municipal			
05-05-36	x	4	Privado			
05-05-39	x	2	Municipal			
05-05-45	x	5	Privado			
05-05-46	x	1	Privado			
05-05-49	x	2	Privado			Puente Av. Güemes /Viaducto
05-08-11	x	1	Privado			
05-08-13	x	3	Municipal			
05-08-26	x	2	Privado			
05-08-27	x	8	Privado			
05-08-28	x	2	Privado			
05-08-32	x	2	Privado			
05-08-33	x	13	Privado			
05-09-01	x	6	Privado			
05-09-09	x	2	Municipal			
05-09-10	x	6	Municipal			
05-09-13	x	13	Municipal			
05-09-14	x	8	Privado			
05-09-16	x	7	Municipal			
05-09-17	x	8	Privado			
05-09-19	x	4	Municipal			
05-09-22	x	3	Privado			
05-09-24	x	10	Municipal			
05-09-26	x	10	Municipal			
05-10-05	x	7	Municipal			Estación Villa Domínguez
05-10-06	x	3	Municipal			Estación Villa Domínguez

JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energía
-Subgerencia Infraestructura-LGR

Lic. Juan Pablo...
Gerente Línea Gral. Rocca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELÉCTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR-E-ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 26 de 41

05-10-26	x	1	Municipal		
05-10-31	x	1	Privado		
05-10-33	x	12	Municipal		
05-10-37	x	10	Municipal		
05-10-38	x	3	Municipal		
05-10-39	x	9	Municipal		
05-10-40	x	3	Privado		
05-11-01	x	7	Municipal		
05-11-03	x	12	Municipal		
05-11-05	x	12	Municipal		
05-11-10	x	6	Municipal		Estación Wilde
05-11-16	x	3	Municipal		Estación Wilde
05-11-18	x	6	Municipal		Estación Wilde
05-11-21	x	8	Privado		
05-11-23	x	8	Privado		
05-11-25	x	13	Privado		
05-11-27	x	12	Privado		
05-11-29	x	11	Privado		
05-11-31	x	9	Privado		
05-11-33	x	2	Privado		
05-12-11	x	8	Municipal		
05-12-13	x	7	Municipal		
05-12-15	x	5	Municipal		
05-12-20	x	7	Municipal		
05-12-29	x	1	Privado		Estación Don Bosco
05-12-30	x	2	Municipal		Estación Don Bosco
05-12-31	x	1	Municipal		Estación Don Bosco
05-12-32	x	3	Municipal		Estación Don Bosco
05-12-34	x	1	Municipal		Estación Don Bosco
5-13-1	x	1	Municipal		Estación Don Bosco
5-13-3	x	3	Municipal		Estación Don Bosco



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
		N° DE DOCUMENTO LGR E ET Revisión 01 Fecha: 14/08/2018 Página 27 de 41

						Bosco
5-13-8	x	3	Municipal			
5-13-10	x	4	Municipal			
5-13-13	x	1	Municipal			
5-13-14	x	3	Municipal			
5-13-15	x	3	Municipal			
5-13-16	x	4	Municipal			
5-13-18	x	4	Municipal			
5-13-20	x	6	Municipal			
5-13-22	x	2	Municipal			
5-13-23	x	4	Municipal			
5-13-24	x	1	Municipal			
5-13-25	x	8	Privado			
5-13-26	x	5	Municipal			
5-13-28	x	8	Municipal			
5-13-30	x	4	Municipal			
5-13-31	x	5	Municipal			
5-13-32	x	7	Municipal			
5-13-34	x	4	Municipal			
5-13-36	x	12	Municipal			
5-14-2	x	10	Municipal			
5-14-4	x	6	Municipal			
5-14-6	x	10	Municipal			
5-14-8	x	9	Municipal			
5-14-14	x	5	Municipal			Estación Bernal
5-14-18	x	1	Municipal			Estación Bernal
5-14-20	x	3	Municipal			Estación Bernal
5-14-21	x	6	Municipal			Estación Bernal
5-14-22	x	6	Municipal			Estación Bernal
5-14-23	x	7	Municipal			Estación Bernal
5-14-24	x	3	Municipal			Estación Bernal
5-14-26	x	4	Municipal			Estación Bernal
5-14-27	x	4	Municipal			Estación Bernal
5-14-28	x	6	Municipal			Estación Bernal
5-14-29	x	2	Municipal			Estación Bernal



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
	Nº DE DOCUMENTO LGR E ET Revisión 01 Fecha: 14/08/2018 Página 28 de 41	

5-14-30	x	4	Municipal		
5-14-31	x	7	Municipal		
5-14-32	x	4	Municipal		
5-14-33	x	5	Municipal		
5-14-34	x	8	Municipal		
5-14-35	x	1	Municipal		
5-14-36	x	1	Municipal		
5-16-35	x	5	Privado		Estación Quilmes
5-17-1	x	1	Municipal		Estación Quilmes
5-17-3	x	1	Municipal		Estación Quilmes
5-17-4	x	1	Privado		Estación Quilmes
5-17-23	x	8	Privado		
5-17-25	x	6	Municipal		
5-17-27	x	4	Municipal		
5-17-29	x	2	Municipal		
5-17-35	x	1	Municipal		
5-17-37	x	3	Municipal		
5-18-1	x	8	Municipal		
5-18-3	x	3	Municipal		
5-18-5	x	9	Municipal		
5-18-7	x	8	Municipal		
5-18-9	x	8	Municipal		
5-18-15	x	12	Municipal		
5-18-16	x	4	Municipal		
5-18-17	x	4	Municipal		
5-18-20	x	3	Municipal		
5-18-26	x	8	Municipal		
5-18-28	x	3	Municipal		
5-18-37	x	8	Municipal		
5-19-2	x	4	Municipal		
5-19-3	x	8	Municipal		
5-19-7	x	5	Municipal		



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 29 de 41

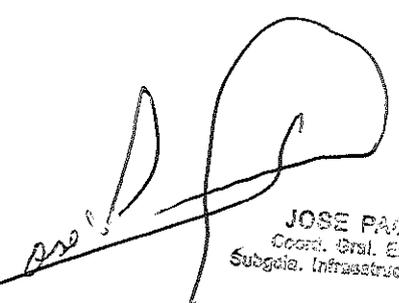
5-19-9	x	8	Municipal		
5-19-13	x	3	Municipal		
5-19-15	x	4	Municipal		
5-19-17	x	6	Municipal		
5-19-18	x	1	Municipal		
5-19-20	x	1	Municipal		
5-19-22	x	1	Privado		
5-19-28	x	4	Municipal		
5-19-34	x	3	Municipal		
5-20-4	x	2	Municipal		
5-20-5	x	8	Municipal		
5-20-24	x	6	Municipal		
5-20-29	x	1	Municipal		
5-20-30	x	6	Municipal		
5-20-33	x	3	Municipal		
5-20-34	x	3	Municipal		
5-20-37	x	7	Municipal		Estación Ezepeleta
5-21-3	x	3	Municipal		Estación Ezepeleta
5-21-5	x	1	Municipal		Estación Ezepeleta
5-21-7	x	7	Municipal		
5-21-9	x	4	Municipal		
5-21-12	x	6	Municipal		
5-21-15	x	1	Privado		
5-21-20	x	4	Municipal		
5-21-21	x	10	Municipal		
5-21-22	x	4	Municipal		
5-21-26	x	7	Municipal		
5-21-31	x	7	Municipal		
5-22-7	x	8	Municipal		
5-22-9	x	6	Municipal		
5-22-14	x	2	Municipal		
5-22-23	x	7	Municipal		
5-22-25	x	8	Municipal		



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 30 de 41

5-22-27	x	14	Municipal		
5-22-28	x	11	Municipal		
5-22-29	x	10	Municipal		
5-22-33	x	6	Municipal		
5-23-2	x	3	Municipal		
5-23-6	x	7	Municipal		
5-23-8	x	3	Municipal		
5-23-10	x	2	Municipal		
5-23-23	x	2	Municipal		Estación Berazategui
5-23-26	x	3	Municipal		Estación Berazategui
5-23-26-2	x	3	Municipal		Estación Berazategui
5-23-30	x	1	Municipal		Estación Berazategui
5-24-7	x	1	Municipal		
5-24-9	x	2	Municipal		
5-24-17	x	1	Municipal		
5-24-23	x	2	Municipal		
5-24-27	x	7	Municipal		
5-24-33	x	1	Municipal		

**ARBOLES DE PORTE
GRANDE
881**


JOSE PAOLA
Coord. Gral. Energia
Subgerencia Infraestructura - LGR


Ing. ARTURO FRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA

Lic. Juan Pablo Charrin
Presidente Línea Gral. Roca
Operadora Ferrovial Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 31 de 41

• TRAMO 7: Temperley – Ezeiza.

Piquete	Tipo	Cantidad	Propiedad	Línea afectada	Vía	Observación
	Grande					
7-18-16/8	x	1		Catenaria	Descendente	
7-18-17	x	1		LDF	Ascendente	
7-18-18/20	x	2		LDS	Descendente	
7-18-25	x	1		LDF	Ascendente	
7-18-55	x	2		LDF	Ascendente	
7-19-7/9	x	1		LDF	Ascendente	
7-20-9/11	x	1		LDF	Ascendente	
7-20-23/25/27	x	9			Ascendente	Fábrica
7-21-32-34	x	1			Descendente	Plataforma
7-23-6	x	1		LDS	Descendente	
7-23-27/25	x	4		LDF	Ascendente	
7-24-5	x	1		LDF	Ascendente	
7-24-33	x	5		LDF	Ascendente	
7-25-6	x	1		LDF	Descendente	
7-25-9/5	x	15		LDF	Ascendente	
7-25-11/19	x	12		LDF	Ascendente	
7-25-40	x	5			Vía 3ra	Estación Mte. Grande
7-25-42	x	5			Vía 3ra	Estación Mte. Grande
7-25-44/4	x	2			Vía 3ra	Estación Mte. Grande
7-26-1/5	x	22		LDF	Ascendente	
7-26-9/13	x	3		LDF	Ascendente	
7-26-23	x	1		LDF	Ascendente	
7-26-27	x	1		LDF	Ascendente	
7-28-33	x	2		Catenaria	Ascendente	
7-30-14/16	x	1		LDS	Descendente	
7-31-7/9	x	4		LDF	Ascendente	
7-31-18/24	x	6		LDF	Descendente	
7-31-27/31	x	5		LDF	Ascendente	

JOSE PARRA
Coor. Gral. Energía
Subgele. Infraestructura - LGR

Ing. ARTURO PRENCIA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
	N° DE DOCUMENTO LGR E ET	
	Revisión 01	
	Fecha: 14/08/2018	
	Página 32 de 41	

7-32-23/17	x	11		LDF	Ascendente	Estación Ezeiza
7-32-46	x	1		LDS	Descendente	
7-32-50/52	x	2		LDS	Descendente	

ARBOLES DE PORTE GRANDE 129

- **TRAMO 9: Temperley – Alejandro Korn.**

Piquete	Tipo	Cantidad	Propiedad	Línea afectada	Vía	Observación
	Grande					
9-18-11	x	1	Casa Particular		Ascendente	
9-18-16	x	3	Casa Particular		Descendente	
9-18-15	x	4	Municipal		Ascendente	
9-18-21/23	x	11	Municipal		Ascendente	
9-18-25/27	x	10	Municipal		Ascendente	
9-18-24-26	x	6	Club		Descendente	
9-18-30-34	x	18	Municipal		Descendente	
9-18-33/35	x	2	Municipal		Ascendente	
9-18-39/41	x	8	Casa Particular		Ascendente	
9-18-42/44	x	5	Casa Particular		Descendente	
9-18-43	x	1	Club		Ascendente	
9-18-44/46	x	2	Casa Particular		Descendente	
9-18-43	x	8	Casa Particular		Ascendente	Estación Arrogúe
9-19-1	x	2	Municipal		Ascendente	Estación Arrogúe
9-19-7	x	7	Municipal		Ascendente	
9-19-9	x	4	Municipal		Ascendente	Estación Arrogúe
9-19-21/23	x	9	Casa		Ascendente	



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 33 de 41

			Particular		
9-19-22/24	x	7	Casa Particular		Descendente
9-19-24/26	x	1	Casa Particular		Descendente
9-19-27/29	x	1	Casa Particular		Ascendente
9-20-2/4	x	2	Ferroviario		Descendente
9-20-1/5	x	3	Casa Particular		Ascendente
9-20-10	x	3	Municipal		Descendente
9-20-9/11	x	2	Casa Particular		Ascendente
9-20-23/25	x	4	Municipal		Ascendente
9-20-30	x	5	Municipal		Descendente
9-20-29/31	x	4	Casa Particular		Ascendente
9-21-7/9	x	30	Casa Particular		Ascendente
9-21-12	x	1	Municipal		Descendente
9-21-21/23	x	5	Casa Particular		Ascendente
9-21-24/26	x	1	Casa Particular		Descendente
9-21-28	x	1	Municipal		Descendente
9-22-9/11	x	2	Ferroviario		Ascendente
9-22-9/11	x	1	Municipal		Ascendente
9-22-13/15	x	6	Municipal		Ascendente
9-22-14/16	x	2	Ferroviario		Descendente
9-22-16/18	x	2	Ferroviario		Descendente
9-22-19/21	x	1	Casa Particular		Ascendente
9-23-13/24-5	x				Ascendente
9-24-27/29	x	3	Municipal		Ascendente
9-24-29/31	x	2	Municipal		Ascendente
9-24-31/33	x	7	Municipal		Ascendente
9-24-33/25-1	x	5	Municipal		Ascendente

JOSE P. DIAZ
Subger. Inf.

Ing. ARTURO FRENCIA



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 34 de 41	

9-25-2/4	x	1	Municipal	Descendente	
9-25-27/29	x	2	Ferroviano	Ascendente	
9-25-31/35	x	6	Ferroviano	Ascendente	
9-26-5/9	x	15	Municipal	Ascendente	
9-26-12/14	x	10	Municipal	Descendente	
9-26-14/16	x	8	Municipal	Descendente	
9-26-15/17	x	5	Municipal	Ascendente	
9-26-16/18	x	8	Municipal	Descendente	
9-26-17/19	x	2	Municipal	Ascendente	
9-26-18/20	x	10	Municipal	Descendente	
9-26-21/23	x	5	Municipal	Ascendente	
9-26-20/22	x	10	Municipal	Descendente	
9-26-23/25	x	2	Municipal	Ascendente	
9-26-22/24	x	12	Municipal	Descendente	
9-26-25/27	x	4	Municipal	Ascendente	
9-26-24/26	x	8	Municipal	Descendente	
9-26-27/29	x	10	Municipal	Ascendente	
9-26-26/28	x	6	Municipal	Descendente	
9-26-28/30	x	4	Municipal	Descendente	
9-27-4/6	x	5	Casa Particular	Descendente	
9-27-34/36	x	3	Casa Particular	Descendente	
9-28-4/6	x	8	Casa Particular	Descendente	
9-28-6/8	x	2	Casa Particular	Descendente	
9-28-21/33	x	6	Casa Particular	Ascendente	
9-28-28/30	x	3	Casa Particular	Descendente	
9-29-12/14	x	2	Municipal	Descendente	Estación Glew
9-29-36/38	x	9	Casa Particular	Descendente	
9-29-38/40	x	5	Casa Particular	Descendente	
9-29-40/42	x	13	Casa	Descendente	



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
	N° DE DOCUMENTO LGR E ET	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 35 de 41

			Particular		
9-29-42/44	x	14	Casa Particular		Descendente
9-30-6/8	x	1	Casa Particular		Descendente
9-30-8/10	x	1	Casa Particular		Descendente
9-30-10/12	x	9	Casa Particular		Descendente
9-30-16/18	x	24	Casa Particular		Descendente
9-30-18/20	x	14	Casa Particular		Descendente
9-30-25	x	1	Ferrovial		Ascendente
ARBOLES DE PORTE GRANDE		450			

- **TRAMO 11: Temperley – Bosques.**

Piquete	Tipo	Cantidad	Propiedad	Línea afectada	Vía	Observación
	Grande					
11-17-55/61	x	3	Municipal		Ascendente	Leloir entre Moreno y Bernardi.
11-17-61/63	x	2	Municipal		Ascendente	Leloir entre Bernardi y Gomez.
11-17-63/65	x	5	Municipal		Ascendente	Leloir entre Bernardi y Gomez.
11-17-65/18-1	x	4	Municipal		Ascendente	Leloir entre Bernardi y Gomez.
11-18-5/7	x	6	Municipal		Ascendente	Leloir entre Sánchez y 30 de Septiembre.
11-18-19/21	x	2	Ferrovial		Ascendente	Entre Espora y 30 de Septiembre.
11-18-35/37	x	5	Particular		Ascendente	Entre Erezcano y Amenedo.
11-20-35/37	x	6	Ferrovial		Ascendente	Calzada entre San Martin e Illia.
11-21-3/7	x	7	Municipal		Ascendente	Calzada entre Colon y Cervantes.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 36 de 41

11-21-9/13	x	3	Municipal	Ascendente	Estación Calzada.
11-21-13/19	x	10	Municipal	Ascendente	Estación Calzada.
11-21-21/23	x	2	Municipal	Ascendente	Estación Calzada.
11-21-25/29	x	4	Municipal	Ascendente	Entre Calzada y Perón
11-21-37/39	x	1	Ferroviano	Ascendente	Calzada entre Gonzalez y Dardo Rocha.
11-23-17/19	x	3	Ferroviano	Ascendente	Estación Claypole.
11-23-25/27	x	5	Municipal	Ascendente	Entre 17 de Octubre y Catedral.
11-23-27/29	x	6	Municipal	Ascendente	Entre 17 de Octubre y Catedral.
11-18-10/14	x	26	Particular	Descendente	Leloir entre Sánchez y 30 de Septiembre.
11-18-26/28	x	3	Municipal	Descendente	Espora y 30 de Septiembre.
11-18-34/36	x	2	Municipal	Descendente	Erezcano y Amenedo.
11-18-38/42	x	4	Particular	Descendente	Erezcano y Amenedo.
11-18-46/48	x	1	Municipal	Descendente	Erezcano y Amenedo.
11-19-6/22	x	8	Municipal	Descendente	Estación Mármol Lado Norte.
11-19-22/28	x	3	Municipal	Descendente	Estación Mármol Lado Norte.
11-21-18/20	x	1	Municipal	Descendente	Estación Calzada.
11-23-2 al 11-23-20	x	16	Municipal	Descendente	Entre Plaza y Estación Claypole
11-23-26/28	x	6	Municipal	Descendente	Catedral y Diagonal Tilos.

ARBOLES DE PORTE GRANDE 144

- TRAMO 15: Berazategui – Villa Elisa.

DR. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA

Piquete	Tipo	Cantidad	Propiedad	Vía	Observación
15-25-3	Grande x	1	Municipal		
15-25-7	x	8	Municipal		



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 37 de 41

15-25-8	x	1	Municipal	
15-25-9	x	2	Municipal	
15-25-11	x	3	Municipal	
15-25-12	x	4	Municipal	
15-25-21	x	3	Municipal	
15-25-25	x	5	Municipal	
15-25-26	x	3	Municipal	
15-25-33	x	1	Municipal	PBN Italia
15-25-35	x	1	Municipal	PBN Italia
15-26-5	x	2	Municipal	
15-26-21	x	3	Municipal	
15-26-29	x	1	Municipal	PaN Rep. Argentina
15-27-1	x	1	Privado	
15-27-11	x	9	Privado	
15-27-13	x	4	Privado	
15-27-16	x	18	Municipal	
15-27-17	x	2	Privado	
15-27-29	x	2	Municipal	Estación Plátanos
15-27-31	x	1	Municipal	
15-27-33	x	2	Privado	
15-28-9	x	4	Municipal	
15-28-20	x	1	Municipal	
15-28-22	x	1	Municipal	
15-28-23	x	1	Municipal	
15-28-24	x	1	Municipal	
15-28-25	x	8	Municipal	
15-28-27	x	6	Municipal	
15-28-29	x	2	Municipal	
15-28-31	x	4	Municipal	PaN Calle 55
15-29-8	x	4	Municipal	
15-29-10	x	1	Municipal	Puente Au Buenos Aires - La Plata
15-29-17	x	2	Municipal	Estación Hudson
15-29-19	x	3	Municipal	Estación Hudson
15-29-23	x	1	Municipal	



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 38 de 41

15-29-25	x	1	Municipal
15-29-31	x	2	Municipal
15-29-32	x	1	Municipal
15-29-35	x	4	Municipal
15-29-36	x	1	Municipal
15-30-1	x	3	Municipal
15-30-2	x	1	Municipal
15-30-4	x	2	Municipal
15-30-5	x	1	Privado
15-30-17	x	5	Municipal
15-30-18	x	1	Privado
15-30-23	x	4	Municipal
15-30-25	x	6	Privado
15-30-27	x	7	Privado
15-30-29	x	10	Privado
15-30-30	x	4	Privado
15-30-31	x	23	Privado
15-30-33	x	17	Privado
15-31-1	x	7	Privado
15-31-2	x	1	Privado
15-31-3	x	13	Privado
15-31-5	x	7	Privado
15-31-7	x	8	Privado
15-31-14	x	3	Privado
15-31-15	x	1	Privado
15-31-16	x	1	Privado
15-31-21	x	2	Privado
15-31-23	x	5	Privado
15-31-25	x	5	Privado
15-32-6	x	1	Privado
15-32-7	x	2	Privado
15-32-8	x	4	Privado
15-32-9	x	2	Privado
15-32-10	x	3	Privado
15-32-11	x	3	Privado

Lic. Juan Pablo Guain
 Gerente Línea Roca
 Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELÉCTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR-E-ET
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 39 de 41

15-32-12	x	4	Privado	
15-32-16	x	5	Privado	Arroyo Baldovinos
15-32-27	x	2	Privado	
15-32-28	x	4	Privado	
15-32-32	x	2	Privado	
15-33-2	x	3	Privado	
15-33-4	x	3	Privado	
15-33-6	x	3	Privado	
15-33-8	x	3	Privado	
15-33-10	x	2	Privado	
15-33-14	x	3	Privado	
15-33-16	x	1	Privado	
15-33-18	x	5	Privado	
15-33-28	x	3	Privado	
15-33-29	x	2	Privado	
15-33-34	x	3	Privado	
15-34-2	x	5	Privado	
15-34-4	x	7	Privado	
15-34-6	x	3	Privado	
15-34-8	x	5	Privado	
15-34-12	x	3	Municipal	
15-34-16	x	5	Municipal	
15-35-4	x	6	Municipal	
15-35-5	x	6	Municipal	
15-35-7	x	3	Municipal	
15-35-8	x	3	Municipal	
15-35-10	x	3	Municipal	
15-35-20	x	3	Municipal	
15-35-24	x	3	Municipal	
15-35-32	x	4	Municipal	
15-36-6	x	1	Municipal	
15-36-12	x	2	Municipal	PaN CIFIM
15-36-16	x	6	Municipal	
15-36-18	x	9	Municipal	
15-36-20	x	5	Municipal	



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO	N° DE DOCUMENTO LGR E ET
	EESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
		Página 40 de 41

15-36-22	x	7	Municipal	
15-36-24	x	6	Municipal	
15-36-26	x	6	Municipal	
15-37-29	x	3	Municipal	
15-37-31	x	4	Municipal	
15-37-35	x	4	Municipal	
15-37-36	x	4	Privado	
15-37-37	x	4	Privado	
15-38-1	x	5	Privado	
15-38-3	x	6	Privado	
15-38-4	x	6	Privado	
15-38-5	x	5	Privado	
15-38-7	x	1	Privado	
15-38-8	x	3	Privado	
15-38-9	x	3	Privado	
15-38-11	x	4	Privado	

**ARBOLES DE PORTE
GRANDE 478**

• **TRAMO 19: Villa Elisa – La Plata.**

Piquete	Tipo	Cantidad	Propiedad	Via	Observación
	Grande				
X-39-2	x	2	Municipal		
X-39-10	x	2	Municipal		Estación Villa Elisa
X-39-20	x	5	Municipal		
19-39-28	x	2	Municipal		
19-39-42	x	1	Privado		
X-39-48	x	1	Privado		
19-40-8	x	3	Privado		
19-40-11	x	1	Privado		
19-40-13	x	2	Privado		



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO	
	SERVICIO: RALEO, PODA Y DESCOPE DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO y MALEZAS CERCANAS A ZONAS DE VIAS DEL RAMAL ELECTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR E-ET
		Revisión 01
		Fecha: 14/08/2018
	Página 41 de 41	

19-40-14	x	2	Privado	
19-40-32	x	1	Municipal	
19-40-36	x	4	Municipal	
19-41-8	x	3	Privado	
19-41-22	x	6	Privado	
19-41-24	x	5	Privado	
19-42-3	x	5	Municipal	
19-42-5	x	4	Municipal	
19-42-6	x	1	Privado	
19-42-7	x	5	Municipal	
19-42-8	x	4	Privado	
19-42-9	x	2	Municipal	
19-42-12	x	5	Municipal	
19-42-36	x	1	Municipal	Estación City Bell
19-42-38	x	1	Municipal	Estación City Bell
19-42-41	x	1	Municipal	Estación City Bell
19-43-17	x	5	Municipal	
19-43-24	x	1	Municipal	
19-43-27	x	3	Municipal	
19-43-29	x	1	Municipal	

ARBOLES DE PORTE GRANDE 79

Jose Paola
JOSE PAOLA
 Coord. Genl. Energía
 Subgerc. Infraestructura - LGR

Arturo Frenicia
Ing. ARTURO FRENCIA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 OPERADORA FERROVIARIA S.E.
 LINEA ROCA
 Lic. Juan Pablo Chai
 frente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferrocarrilera S.A. - Ciudad del Estado